

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2013.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*Dª Laura Bedoya Ortuño*

*Dª Antonia Arenas Laserna*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Javier Blanco Morales*

*Dª Lourdes Castellanos Alcázar*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D. Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil trece, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D. Miguel Ángel Escudero Barajas.

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 14 Y 22 DE MAYO DE 2013.-**

##### **○ Acta de 14 de mayo de 2013:**

D. Javier Blanco Morales y Dª. Lourdes Castellanos Alcázar anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	2 (D. Javier Blanco Morales y Dª Lourdes Castellanos Alcázar)

##### **○ Acta de 22 de mayo de 2013:**

D. Alberto López Cabrera anuncia su abstención por no haber asistido a dicha

sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Alberto López Cabrera)

**II.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUP I-1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN FERNANDO DE HENARES.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo e Industria, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ÁREA DE URBANISMO E INDUSTRIA  
EXPEDIENTE 06 05 003  
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUP II  
APROBACIÓN DEFINITIVA*

***PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO E INDUSTRIA  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL***

*Con fecha 11 de julio de 2012, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, aprobó, inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector SUP I -1 del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares, publicándose edicto en el BOCM nº 190 de 10 de agosto de 2012, y en el diario Marca de fecha 1 de agosto del mismo año, así como en el tablón municipal de anuncios entre el 27 de septiembre y el 22 de octubre de 2012.*

*En el plazo de exposición pública, se presentó solamente un escrito de alegaciones por parte de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, cuyo texto se recoge en el texto del acuerdo que se tome, si prospera la propuesta de esta Concejalía.*

*Por parte del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, se ha emitido informe favorable de fecha 23 de abril de 2013, dando por subsanadas las deficiencias pendientes con la aprobación inicial, a excepción de las placas de calle, que se anexaran al proyecto de ejecución cuando se adjudiquen las obras.*

*Con respecto a los dos temas pendientes en la aprobación inicial, a saber:*

- Segundo informe de viabilidad de agua, emitido el 26/12/2012 por el Canal de Isabel II, es necesario incluir una prescripción que se detallará en la propuesta de aprobación definitiva.*
- En relación con la reorganización de las cargas asignadas a los sectores del suelo programado con respecto a la ejecución de infraestructuras exteriores, se deberá cumplir la obligación contenida en el artículo 108.1.b) de la Ley 9/2011 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

Con fecha 4 de junio de 2013, se emite informe favorable, por parte de los Servicios Técnicos Municipales, proponiéndose la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

De conformidad con los informes emitidos, D. Alberto López Cabrera, Concejal delegado de Urbanismo e Industria, eleva a la Junta de Gobierno, la APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUP I 1, la siguiente

### **PROPUESTA**

**Primero.-** Aprobar, definitivamente, el Proyecto de Urbanización del SUP I 1 con las siguientes condiciones:

- ✓ Para atender el suministro eléctrico del Sector, es condición imprescindible que se ponga a disposición de Iberdrola Distribución Eléctrica, el terreno necesario para la ubicación de una subestación transformadora.
- ✓ No podrán iniciarse las obras de abastecimiento de agua para consumo humano y de la red de saneamiento del sector, hasta la suscripción de los correspondientes Convenios de conformidad técnica entre el promotor y el Canal de Isabel II Gestión, donde se establecerán los compromisos adquiridos por ambas partes para la recepción de dichas obras .
- ✓ De acuerdo con lo aprobado en el Pleno de 4 de diciembre de 2008, se entregará en el plazo de dos meses a contar desde esta aprobación definitiva, un aval por el importe señalado como garantía de pago en dicho acuerdo plenario para este Sector, en concepto de aportación a los sistemas generales externos
- ✓ Según lo establecido en el primer párrafo del artículo 108.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con carácter previo al comienzo de las obras de urbanización, deberá constituirse a favor del Ayuntamiento garantía de su correcta ejecución, por importe mínimo del 10 por 100 del importe total previsto para dichas obras.

San Fernando de Henares a 5 de junio de 2013

Fdo.: Alberto López Cabrera  
Concejal Delegado de Urbanismo e Industria.”

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo al «Proyecto de Urbanización del Sector SUP I-1 del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación definitiva, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Urbanismo e Industria se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.